



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 MAY 2023

VISTO: -----

El Expediente N° 107-028.291/2022, a través del cual la Dirección de Espacios Verdes solicita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de Césped en Champas, con destino al mantenimiento y readecuación de plazas, canteros centrales de avenidas, rotondas y espacios verdes principales de esta ciudad de Córdoba.

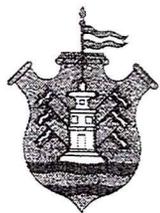
Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, en el marco del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de 40.000 m2 de Césped en Champas, con destino al mantenimiento y readecuación de plazas, canteros centrales de avenidas, rotondas y espacios verdes principales de esta ciudad de Córdoba, por un monto total estimado de pesos noventa y siete millones ochocientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$97.875.000,00); -----

QUE a fs. 03 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el presente gasto; -----

QUE a fs. 05/12 la Dirección de Compras y Contrataciones, incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales para Subasta Electrónica Inversa, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Planilla de Cotización; a fs. 13 la misma Dirección emite informe de su competencia, y a fs. 18 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos; -----

QUE a fs. 19 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos noventa y siete millones ochocientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$97.875.000,00); -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 23 se adjunta llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000023; a fs. 24/36 se incorpora documentación de la firma oferente MONCHIETTI LUIS GABRIEL (CUIT 20-26112664-9) y Acta N° 1063-2023 a fs. 37; a fs. 40 se adjunta Acta De Preselección rechazando la oferta presentada por no haber dado cumplimiento a las exigencias; a fs. 42 corre agregada copia del Informe Final de Subasta; y a fs. 43 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones informando que aquella resultó Desierta; -----

QUE a fs. 44, la Dirección de Espacios Verdes, solicita se modifique requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación en cuestión; y a fs. 45/47 la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta el Pliego con las modificaciones solicitadas respectivamente; -----

QUE a fs. 51 se adjunta nuevo llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000060; a fs. 52/64 se incorpora documentación de la firma oferente MONCHIETTI LUIS GABRIEL (CUIT 20-26112664-9) y Acta N° 141-2023 a fs. 65; a fs. 68 se adjunta Acta De Preselección aceptando la única oferta presentada; y a fs. 70 corre agregada copia del Informe Final de Subasta; -----

QUE a fs. 71 se incorpora copia de la notificación a la oferente, del Informe Final de Subasta; a fs. 72/80 se adjunta documentación de la firma y Acta N° 194/2023 a fs. 81; -----

QUE a fs. 83 la Dirección de Espacios Verdes emite Informe Técnico a través del cual manifiesta que la firma ganadora se ajusta técnicamente a lo solicitado según pliegos obrantes con precios corriente en plaza; -----

QUE a fs. 84 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia y a fs. 87 obran documentos de Afectación Preventiva N° 0014-000324 de fecha 30/03/2023 por la suma total de pesos noventa y siete millones ochocientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$97.875.000,00); y a fs. 88 la Dirección de Contaduría no emite observaciones a las afectaciones preventivas; -----

2



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11° de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000060, referente a la adquisición de 40.000 m2 de Césped en Champas, con destino al mantenimiento y readecuación de plazas, canteros centrales de avenidas, rotondas y espacios verdes principales de esta ciudad de Córdoba, a favor de la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL (CUIT 20-26112664-9) conforme renglones, cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, el que con una (01) foja forma parte de la presente, por la suma total de pesos noventa y siete millones ochocientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$97.875.000,00); -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de a favor de la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL (CUIT 20-26112664-9), para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° por la suma total de pesos noventa y siete millones ochocientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$97.875.000,00), con la siguiente imputación presupuestaria: -----

Ejercicio: 2023/	Afectación Preventiva N° 0014 - 000324 / FECHA: 30/03/2023	
Proveedor: 1679 – MONCHIETTI LUIS GABRIEL – CUIT: 20-26112664-9		
Partida	Partida Nombre	Monto
831.1.52.12.1.1.17	Desarrollo, Mantenimiento y Revalorización de Plazas – Bienes de Consumo	\$97.875.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago correspondiente. -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL (CUIT 20-26112664-9), de las disposiciones contenidas en la presente Resolución. -----

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Dirección de Compras y Contrataciones; Dirección de Espacios Verdes, Dirección de Contaduría; Dirección de Tesorería; Habilitación "M". Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

Nº 000084

AC


Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
05 MAY 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DT.O.	
CÓRDOBA	

16 MAY 2023
CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000081/2023.-

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *gnota*



La Vice Presidente Dra. ANILIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *chote*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *don*

lulu l
 Dra. Evelin Estefanía Minai
 Secretaria de Fisc. Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

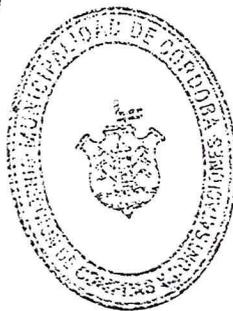
ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE CÉSPED EN CHAMPAS

Subasta Electrónica Inversa - Expte 028.291/2022

RENG.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	CÉSPED				
1.1	Césped tipo Bermuda Grass en champas x m2	M2	15.000	\$1.950	\$29.250.000
1.2	Césped tipo Tifway en champas x m2	M2	10.000	\$2.887,50	\$28.875.000
1.3	Césped tipo Grama Bahiana x m2	M2	10.000	\$2.887,50	\$28.875.000
1.4	Césped tipo Zoysia en champas x m2	M2	5.000	\$2.175	\$10.875.000
MONCHIETTI LUIS GABRIEL (CUIT Nº 20-26112664-9)				TOTAL GENERAL	\$97.875.000

[Handwritten signature]
 Director General de
 Contrataciones Generales de
 Córdoba



[Handwritten signature]
 Cr. Claudio Esteban Faner
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 Municipalidad de Córdoba

[Handwritten signature]